



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0065 - 2024-MDLM-GM

La Molina, **05 FEB. 2024**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; la Resolución de Gerencia Municipal N° 658-2023-MDLM-GM de fecha 30 de diciembre 2023, mediante el cual se designó al señor EDISSON ZANABRIA CASTILLO en el cargo de SUBGERENTE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES de la Municipalidad Distrital de La Molina y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, donde establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 658-2023-MDLM-GM, de fecha 30 de diciembre de 2023, ARTÍCULO PRIMERO, se designó temporalmente al señor EDISSON ZANABRIA CASTILLO en el cargo de SUBGERENTE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES, de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, es potestad del Gerente Municipal dar por concluida la designación del señor EDISSON ZANABRIA CASTILLO en el cargo de SUBGERENTE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES, de la Municipalidad Distrital de La Molina;

De conformidad con las facultades delegadas, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 08 de febrero de 2024, la designación efectuada al señor EDISSON ZANABRIA CASTILLO, en el cargo de SUBGERENTE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES, de la Municipalidad Distrital de La Molina, de acuerdo a lo dispuesto en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 658-2023-MDLM-GM de fecha 30 de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Municipalidad de La Molina

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL